

## Resolución

**Número:** Resolución CS N°36/2020

JOSÉ MARÍA EZEIZA, BUENOS AIRES

05 de noviembre de 2020

**Referencia: 1º Convocatoria para presentación de cursos de Posgrado**

---

**VISTO,**

el expediente N° 2169-90/2020 y las presentes actuaciones por las cuales se eleva para su aprobación la propuesta de la 1º Convocatoria para presentación de cursos de Posgrado de la Universidad Provincial de Ezeiza y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2 (dos) la Secretaria Académica de la UPE solicita el tratamiento ante el Consejo Superior de la Universidad Provincial de Ezeiza sobre la propuesta de la 1º Convocatoria para presentación de cursos de Posgrado .

Que esta propuesta se sustenta en el entendimiento de que la formación permanente del cuerpo académico y de los graduados y las graduadas permitirá promover una formación integral, contextualizada y de calidad.

Que esta política se enmarca en el Plan Estratégico Institucional, la Ordenanza de Posgrado y la Reglamentación de Actividades de Posgrado orientadas a mejorar y fortalecer la enseñanza.

Que este cuerpo trató y aprobó en su sesión ordinaria virtual del día 05 de noviembre del año 2020.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE  
LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la propuesta de la 1° Convocatoria para presentación de cursos de Posgrado de la Universidad Provincial de Ezeiza, que como anexo I forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.-



Mg. Daniel Galli  
Rector Universidad Provincial de Ezeiza



## **1º CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS DE POSGRADOS SECRETARÍA ACADÉMICA**

La concreción de la **1º CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS DE POSGRADOS** de la Universidad Provincial de Ezeiza se sustenta en el entendimiento de que la formación permanente del cuerpo académico y de los graduados y las graduadas<sup>1</sup> permitirá promover una formación integral, contextualizada y de calidad. Esta política se enmarca en el Plan Estratégico Institucional, la Ordenanza de Posgrado y la Reglamentación de Actividades de Posgrado orientadas a mejorar y fortalecer la enseñanza.

Esta propuesta se enmarca en una particular concepción de la educación superior que entiende la universidad pública y la formación permanente y continua como principios del quehacer universitario enmarcados en los postulados de la reforma universitaria de 1918 que se articulan para promover una institución orientada a la generación, preservación, comunicación y transferencia de conocimientos que contribuya a la construcción de una sociedad justa, democrática e igualitaria.

Desde la UPE se conceptualiza la formación de posgrado como un proceso sistemático y permanente que favorece la capacitación continua atendiendo las necesidades del campo profesional y académico favoreciendo la mejora continua de la enseñanza, la investigación, la extensión y la inserción profesional.

En este sentido se constituyen en objetivos de esta convocatoria:

- Consolidar un espacio académico en la Universidad que contribuya a la profesionalización y la formación permanente en el nivel de posgrado.
- Promover estrategias institucionales de formación permanente del cuerpo docente, graduados/as y profesionales y académicos egresados/as de otras instituciones de educación superior.
- Propiciar el aprendizaje en equipos interdisciplinarios con el fin de construir conocimiento sobre temáticas de actuales vinculadas con la oferta académica de pregrado y grado de la UPE.

A continuación se enuncian las características de la **1º CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS DE POSGRADOS** y como ANEXO I el **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURSOS**.

---

<sup>1</sup> La formación debe ser entendida como un proceso que se inicia a través de las biografías escolares previas, continúa con la formación inicial y sistemática y se prolonga en la fase laboral, es decir, en el desempeño del puesto de trabajo (FERRY, G., 1997: Pedagogía de la formación. Buenos Aires, Novedades Educativas.) por lo cual es indispensable que la Universidad genere propuesta de formación.

- **Circuito y Fechas de presentación**

Los cursos de Posgrado serán propuestos por cada docente y/o equipo docente de las carreras o por la Secretaría Académica de la Universidad antes del 30 de noviembre de 2020 a las 12.00 p.m.

Los cursos se dictaran en el primer semestre del año 2021.

La gestión de la convocatoria se realizará desde la Secretaria Académica de la UPE. Las propuestas de los cursos, dado el contexto del ASPO originado por la Pandemia COVID-19, se realizarán por mail a **posgrado@upe.edu.ar**, medio mediante el cual también se atenderán consultas.

- **Contenido de los Cursos de Posgrado**

Las propuestas de cursos de posgrado deberán contener:

- **Título (nombre del curso)**
- **Docente/s responsable/s del Curso (Coordinador – Docentes)**
- **Destinatarios**
- **Requisitos de admisión**

*Podrán inscribirse en las carreras y actividades de posgrado los graduados que posean título universitario de grado de 4 años de duración como mínimo expedido por Instituciones Universitarias de gestión pública o privada de todo el territorio argentino, o Instituciones Universitarias del extranjero. En el caso de estudiantes extranjeros deberán acreditar idioma castellano.*

*En casos excepcionales, los postulantes sin título de grado o con título de nivel superior inferior a cuatro (4) años o 2.600 horas, podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que el Consejo Académico establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Superior, según corresponda.*

*Para esta convocatoria se establece que los graduados y las graduadas de Tecnicaturas Universitarias de la UPE podrán inscribirse, cursar y acreditar las actividades de posgrado que resulten de la presente convocatoria de manera automática, previa entrevista con el equipo docente responsable de la propuesta.*
- **Fundamentación**
- **Objetivos del curso**
- **Programa**
- **Bibliografía obligatoria del curso propuesto**
- **Carga horaria**
- **Cronograma de actividades (incluyendo fecha y horario)**

- Modalidad del Curso (Presencial, Semipresencial, a Distancia)
- Modalidad de Evaluación Final
- Adjuntar Curriculum Vitae de los docentes

- Evaluación de los cursos de posgrado

El Consejo Asesor de Posgrado, coordinado por la Secretaría Académica de la Universidad, será el responsable de evaluar y aprobar los cursos de posgrado que ofrecerá la Universidad. Este Consejo estará integrado por un docente de cada una de las unidades académicas y/o carreras. En todos los casos, los profesores designados deberán poseer título de posgrado. Serán designados por el Consejo Superior a propuesta del Rector.

Para esta convocatoria serán convocados como miembros del Consejo Asesor:

- Hugo René GORGONE
- Mariana SÁENZ
- Rodolfo VALENTINI

- Destinatarios de los cursos de posgrado

Los cursos de posgrado correspondientes a esta convocatoria estarán destinados a docentes y graduados/as de la Universidad Provincial de Ezeiza que en esta oportunidad se le otorgará al interesado/a una beca total para el cursado<sup>2</sup>. Los y las interesados/as externos a la UPE, profesionales y/o académicos, que deseen acceder a los cursos deberán abonar un arancel que será informado oportunamente al Consejo Superior para su tratamiento y evaluación.

La apertura de los cursos requiere un mínimo de 15 inscriptos y un máximo de 50.

- Inscripciones, evaluaciones finales y certificaciones

- Inscripciones: deberán realizarse en la Secretaría Académica de la Universidad en las fechas establecidas (Formulario de Inscripción: web UPE)
- Fin de Curso: el o la docente a cargo elaborará un acta en la cual constará asistencia, participación en los trabajos teóricos y prácticos y nómina de los estudiantes en condiciones de realizar la evaluación final.
- Calificaciones: 0,1,2,3 Insuficiente; 4,5 Suficiente; 6,7 Bueno; 8,9 Distinguido; 10

---

<sup>2</sup> Los fondos destinados por la UPE para el financiamiento de las becas destinada a docentes y graduados/as en esta 1ª Convocatoria corresponden al PROYECTO INTEGRAL DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA UPE.

Sobresaliente.

- Firmas Certificado: El certificado de las actividades de Posgrado deberá estar firmado por la Secretaría Académica de la Universidad y el profesor o la profesora responsable del curso.

Título del curso

Docente/s Responsable/s del Curso (Coordinador si hubiere)

Destinatarios

Requisitos de admisión

Fundamentación del curso

Objetivos del curso

Programa del curso

Bibliografía (Anexo con bibliografía resumida)

Carga horaria

Cronograma de actividades (incluyendo fecha y horario)

Modalidad del curso (Presencial, Semipresencial a Distancia)

Modalidad de evaluación final

#### **ANEXO I - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURSOS**

*Adjuntar CV de los docentes (donde conste: DNI o Nro. de CUIT, e-mail y teléfono)*